

Resolución N° 1859/15

Nro de Expediente:

**0014-004477-14****SECRETARIA GENERAL**

Fecha de Aprobación:

**4/5/2015**

Tema:

**PROMULGACION DE DECRETO**

Resumen:

**Se promulga el Decreto N° 35.494 y se designa con el nombre de Prof. Antonio Valeta la senda paralela al este de la senda Juan Carlos Ceriani, Municipio CH-**

Montevideo, 4 de Mayo de 2015.-

**VISTO:** el Decreto N° 35.494 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 16 de abril de 2015 y recibido por este Ejecutivo el 28 del mismo mes y año por el cual de conformidad con la Resolución N° 524/15 de 2/02/15, se designa con el nombre de Prof. Antonio Valeta la senda paralela al este de la senda Juan Carlos Ceriani que se inicia al Sur en la Av. Dr. Américo Ricaldoni y se dirige al Norte finalizando su recorrido en la Av. Dr. Lorenzo Mérola;

**LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO****RESUELVE:**

Promúlgase el Decreto N° 35.494 sancionado el 16 de abril de 2015; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones, de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Tránsito y Transporte, Espacios Públicos y Edificaciones, Información y Comunicación, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Centro Comunal Zonal No. 5, Gestión Integrada de Cobro, Planificación, Gestión y Diseño, Obras, Unidades de Comisiones, Nomenclatura y Numeración, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica y pase por su orden al Sector

Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática a sus efectos.-

**ANA OLIVERA**, Intendenta de Montevideo.-**RICARDO PRATO**, Secretario General.-